

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación de Orden de 15 de julio de 2011, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Ataoa y La Serena».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

NOMBRE:

ÁNGEL LUIS RAGA RAGA
MANUEL MORA GONZÁLEZ
CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ ALMAZÁN
ÁNGEL BELZUNCE MANCEBO
FÉLIX BELZUNCE MANCEBO

El Excmo. Consejero de Medio Ambiente, mediante Orden de 15 de julio de 2011, ha acordado la aprobación del deslinde, Expte. MO/00278/2009, del monte público «Ataoa y La Serena», código de la Junta de Andalucía HU-11095-JA y situado en los términos municipales de Villablanca y Ayamonte (Huelva).

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Sanlúcar Barrameda, 3, 21003 Huelva, significándole que:

«Contra esta Orden, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 959 011 500 o 959 004 600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 9 de diciembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga). (PP. 3820/2011).

Expte. AAU/MA/29/11.

A los efectos previstos en el Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto «Instalaciones de incineración y gestión de residuos urbanos de I.V.C. Paraíso

Residencia Canina, S.L.» en el término municipal de Alhaurín de la Torre, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Promotor: I.V.C. Residencia Canina Paraíso, S.L.
- b) Emplazamiento: Calle Paraíso, 109 «Finca Paraíso», en el municipio de Alhaurín de la Torre.
- c) Finalidad de la actividad: Residencia de Animales, que incorpora el almacenamiento frigorífico y la incineración de los cadáveres.
- d) Producción anual estimada: 20,8 Tm/año.
- e) Afecciones:
 - Emisión de ruidos y olores derivado de la actividad.
 - Emisión de gases a la atmósfera derivados de la incineración.
 - Contaminación de suelos.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom - Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C. P. 29006 de Málaga.

Quienes lo consideren oportuno pueden presentar sus alegaciones al mencionado proyecto durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 3 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución recaída sobre solicitud de creación de un coto privado de caza.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución desestimatoria recaída sobre solicitud de creación de un coto privado de caza, dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla el 10 de noviembre de 2011, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, sito en la Avda. de la Innovación, s/n, -Edificio Minister- en Sevilla, a efectos del conocimiento integro del acto.

Número de expediente: 1614/08.

Interesado: Hermanos Girón Charlo, C.B.

Acto notificado: Resolución desestimatoria creación coto privado de caza.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 13 de diciembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.